



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-158-ESPE-a-1

Tcrrn. C.S.M. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...). r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, el Art. 53, literal l), del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución y responsabilidad del Director de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado.";

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2019-0685-M de fecha 16 de abril de 2019, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Vicerrector de Docencia – Subrogante, una nueva terna de docentes en orden de precedencia, para la designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones (SAT) del citado Departamento;

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2019-0750-M de fecha 30 de abril de 2019, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Subrogante, en referencia al memorando ESPE-VDC-2019-1235-M, remite al Vicerrector de Docencia, una nueva terna de docentes en orden de precedencia para la designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones del referido Departamento;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1293-M de fecha 02 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia, en relación al memorando ESPE-DEEL-2019-0750-M de fecha 30 de abril de 2019, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, disponer la emisión del cuadro de cumplimiento de requisitos para la designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz, para posterior emisión de la respectiva Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-2317-M de fecha 13 de mayo de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en relación al memorando ESPE-VDC-2019-1293-M, que guarda relación con la designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz, informa al Vicerrector de Docencia, que revisadas las reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas

Armadas-ESPE; y, su Codificación, no se establecen requisitos para designar Jefe de Laboratorio. Precisa que con los antecedentes expuestos en el memorando de la referencia, remite el cuadro de cumplimiento de requisitos generales que permitan seleccionar al profesional más idóneo; al tiempo de señalar que se evidencia que la terna propuesta no cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género;

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2019-1155-M de fecha 01 de julio de 2019, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, en relación al memorando ESPE-UTHM-2019-2317-M, informa al Vicerrector de Docencia, que el citado Departamento no cuenta con docentes de sexo femenino que pertenezcan al área de conocimiento de Telecomunicaciones, por lo que solicita se disponga a quien corresponda se tome en consideración el cuadro anexado por la Unidad de Talento Humano que forma parte del memorando ESPE-UTHM-2317-M, donde los tres docentes propuestos cumplen con los requisitos generales y se determine en orden de prelación al profesional para que cumpla las funciones como Jefe de Laboratorio del SAT;

Que, mediante Informe de fecha 15 de julio de 2019, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones pone en conocimiento del Vicerrector de Docencia – Subrogante, los hechos relacionados con el requerimiento de designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones; y, con base en aquello recomienda considerar la terna de docentes compuesta en orden de prelación, por los profesionales que expresamente se detallan en el citado informe;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-2150-M de fecha 19 de julio de 2019, el Vicerrector de Docencia – Subrogante, en atención al memorando ESPE-DEEL-2019-1288-M de fecha 15 de julio de 2019, relacionado con la designación de Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, solicita al Vicerrector Académico General, se alcance ante el Rectorado, el trámite respectivo para la elaboración de la correspondiente Orden de Rectorado de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, para lo que anexa la respectiva documentación;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0993-M de fecha 24 de julio de 2019, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando ESPE-VDC-2019-2150-M, mediante el que se solicita la designación del Jefe de Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad a lo establecido en el Art. 47, literal r, de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, se designe al Jefe requerido. Recomienda, de considerarlo pertinente, se considere la propuesta del Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, en nombrar al Ing. Iván Patricio Vizcaíno Espinosa, primero de la terna, para lo que remite la documentación pertinente;

Que, mediante Orden de Rectorado 2019-156-ESPE-a-1 de fecha 25 de julio de 2019, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: "(...) Art. 1.- El Vicerrector Académico General, señor Tcrn. de C.S.M. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, Ph.D., subroga al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el viernes 26 de julio hasta el domingo 04 de agosto de 2019, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, al Master Iván Patricio Vizcaíno Espinosa, Jefe del Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, Sede Matriz.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones-Sede Matriz, Jefe del Laboratorio de Sistemas Avanzados de Telecomunicaciones - Sede Matriz, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoria Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí a 26 de julio de 2019

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Humberto Anibal Parra Cárdenas
TCRNL. C.S.M.



HAPC/DE/ JCBC